

Señores  
Inspección Comunal/ Provincial  
del Trabajo de \_\_\_\_\_  
Presente.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 66 quinquies del Código del Trabajo, informo que actualmente trabajo para el/la siguiente empleador/a:

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre o Razón Social |  |
| RUT                   |  |
| Dirección             |  |
| Comuna                |  |

Además, comunico que soy madre/ padre/ tutor(a) legal del/la menor \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, que está diagnosticado/a con trastorno del espectro autista, y asiste actualmente al establecimiento educacional \_\_\_\_\_ ubicado en \_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_.

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Nombres y Apellidos Trabajador/a |  |
| RUT                              |  |
| Correo electrónico               |  |
| Teléfono                         |  |

\_\_\_\_\_  
FIRMA TRABAJADOR/A

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

**Art. 66 quinquies:** Los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo, aquellos regidos por la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda y por la ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que sean **padres, madres o tutores legales de menores de edad debidamente diagnosticados con trastorno del espectro autista**, estarán facultados para acudir a emergencias respecto a su

**integridad** en los establecimientos educacionales en los cuales cursen su enseñanza parvularia, básica o media.

El tiempo que estos trabajadores destinen a la atención de estas emergencias será considerado como trabajado para todos los efectos legales. El empleador no podrá, en caso alguno, calificar esta salida como intempestiva e injustificada para configurar la causal de abandono de trabajo establecida en la letra a) del número 4 del artículo 160, o como fundamento de una investigación sumaria o de un sumario administrativo, en su caso.

El trabajador deberá **dar aviso a la Inspección del Trabajo del territorio respectivo** respecto a la circunstancia de tener un hijo, hija o menor bajo su tutela legal, diagnosticado con trastorno del espectro autista."